

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 16** *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Justicia y Seguridad, por la que se hace pública la ampliación del listado definitivo de aspirantes declarados aptos en las pruebas para la obtención del Certificado Acreditativo del Personal de Control de Acceso a Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.*

El apartado duodécimo de la Orden 317/2016, de 9 de febrero, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan las pruebas para la obtención del Certificado Acreditativo del Personal de Control de Acceso a Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, establece que el titular de la Dirección General de Justicia y Seguridad, comprobado el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 11 de las bases, dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes calificados como aptos, que deberá ser publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de la expedición de la correspondiente certificación acreditativa.

La Dirección General de Seguridad e Interior ha comprobado en el plazo establecido en el apartado undécimo de la citada Orden de 9 de febrero de 2016, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, la documentación aportada por cada uno de los aspirantes declarados provisionalmente aptos en las pruebas para la obtención del Certificado Acreditativo del Personal de Control de Acceso a Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

En su virtud, y haciendo uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

#### RESUELVO

##### Primerº

Hacer pública la ampliación del listado de aspirantes que han superado las pruebas para la obtención del Certificado Acreditativo del Personal de Control de Acceso a Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, que se acompaña como Anexo I de esta Resolución, por haberse recibido la documentación de registros exteriores con posterioridad a la Resolución de 1 de julio de 2016.

##### Segundo

Dicha relación será expuesta en los tablones de anuncios de la Oficina de Atención al Ciudadano y en los Registros de las Consejerías que figuran en el Anexo II.

##### Tercero

Los aspirantes declarados aptos en esta Resolución pueden recoger, en las instalaciones de la Dirección General de Seguridad e Interior de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, número 6, tercera planta), en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce, el Certificado Acreditativo del Personal de Control de Acceso a Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y el distintivo que han de portar según lo establecido en el Decreto 163/2008, de 29 de diciembre, a partir de la fecha en que se haga constar su disponibilidad en la página web de la Comunidad de Madrid, cuya dirección es [www.madrid.org](http://www.madrid.org)

##### Cuarto

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid, dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según lo establecido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 44.2.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 1 de septiembre de 2016.—La Directora General de Justicia y Seguridad, María Cristina Díaz Márquez.

## ANEXO I

**RELACIÓN DE AMPLIACIÓN DE ASPIRANTES DECLARADOS APTOS EN LAS PRUEBAS  
PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO ACREDITATIVO DEL PERSONAL DE CONTROL DE ACCESO  
A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS**

DNI	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
53427890V	GUERRA	LABRADOR	JOSÉ MANUEL
X08440203P	FODOR		PAUL-COSMIN
33476071P	FUENTES	MARHUENDA	JAVIER
11868909N	FUENTES	MOLINA	CARLOS ARIEL
X08580575B	HODARNAU		NICU CIPRIAN
X06931406B	IKKOUR		MOHAMED
X0265580E	IVANOV	STOYKOV	STOYKO
09048651Z	MAYAS	MORALES	JOSÉ ENRIQUE
X08942535C	ORHEANU		VALERICA
51995057S	RODRÍGUEZ	LANTIGUA	ARGETIS ANTONIO
X07600760L	SATRAN		VLAD
X09637788Y	SECHERES		PAUL-CONSTANTIN
X06741637S	TOSHKOV	PLOSHKOV	LILYAN

## ANEXO II

## DIRECCIONES DE LOS REGISTROS

Registro	Dirección
Registro General de la Comunidad de Madrid	Calle Gran Vía, número 3
Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno	Calle Carretas, número 4
Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia	Calle Gran Vía, número 18
Economía y Hacienda	Calle Albasanz, números 14-16
Transportes, Infraestructuras y Vivienda	Calle Maudes, número 17
Educación, Juventud y Deporte	Calle Gran Vía, número 20
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Calle Alcalá, número 16
Sanidad	Calle Aduana, número 29
Asuntos Sociales	Calle O'Donnell, número 50
Empleo, Turismo y Cultura	Calle Caballero de Gracia, número 32

(03/30.783/16)

